



## Ayuntamiento de Navahermosa

---

Expediente nº: 856/2018

**Resolución de Alcaldía aprobando Acta Provisional de Aspirantes Admitidos/as y Excluidos/as por orden de puntuación para la selección de personal para la ejecución del proyecto denominado “Puesta en Marcha de Oficina de Información Turística”**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria pública y bases de selección de personal para la ejecución del proyecto denominado “Puesta en Marcha de Oficina de Información Turística”.

Vista la Orden 60/2018, de 25 de abril, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo,

Vista la Resolución de 22/05/2018, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2018, las subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo,

Vista la propuesta de Resolución provisional de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Toledo, para la concesión de subvención para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo,

De conformidad con las bases de la convocatoria y el Acta Provisional de Aspirantes Admitidos/as y Excluidos/as por orden de puntuación para la selección de personal para la ejecución del proyecto denominado “Puesta en Marcha de Oficina de Información Turística”, de fecha 04 de julio de 2018, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

---

**Ayuntamiento de Navahermosa**



## Ayuntamiento de Navahermosa

---

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as por orden de puntuación:

#### LISTA DE ADMITIDOS/AS

Nº.	DNI	PUNTOS
1	15501376C	PRIORIDAD ABSOLUTA
2	03906202C	13,00
3	50066787L	10,00
4	03902712A	8,33
5	03890941P	7,67
6	03870020V	6,67
7	03907595X	4,00
8	03891176J	3,33
9	03861056T	1,00

#### LISTA DE EXCLUIDOS/AS

Nº.	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
10	03918547E	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)
11	03924346V	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)
12	03908645W	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)
13	08872023A	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)
14	X77594592S	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)
15	03836794A	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)
16	46920778L	EXCLUIDA (No inscrito como desempleado a fecha de oferta 05/07/2018)
17	03900808P	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)

---

### Ayuntamiento de Navahermosa



## Ayuntamiento de Navahermosa

18	15503316M	EXCLUIDA (No tiene edad comprendida entre 25-65 años)
19	04198988Q	EXCLUIDA (No inscrito como desempleado a fecha de oferta 05/07/2018)
20	04232837D	EXCLUIDA (No tiene edad comprendida entre 25-65 años)
21	03945160Q	EXCLUIDA (No tiene edad comprendida entre 25-65 años)
22	X9826487J	EXCLUIDA (No presenta titulación académica requerida)

**SEGUNDO.** Los aspirantes excluidos dispondrán de cinco días naturales contados a partir de la fecha de la publicación de la Resolución Provisional en el tablón de anuncios y página web municipal: [www.navahermosa.es](http://www.navahermosa.es), para presentar todas las alegaciones que considere oportunas, de conformidad con la estipulación quinta de las Bases de la Convocatoria.

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión de Pleno.

Lo manda y firma la Alcaldesa, Dña. M<sup>a</sup>. Carmen Sánchez Fernández, en Navahermosa, a fecha de firma.

La Alcaldesa,

*“Firmado electrónicamente”*